

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa formulada á favor del capitán de Artillería D. Luis Ruiz del Portal y Fernández, por haber prestado sus servicios durante cuatro años en la Escuela Central de Tiro del Ejército, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien conceder al citado capitán la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del Profesorado, como comprendido en el real decreto de 4 de abril de 1888 (C. L. núm. 123) y en el reglamento de dicha Escuela, aprobado por real orden de 28 de enero de 1904 (C. L. núm. 19).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE.

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 1.º de septiembre último, formulada á favor del primer teniente de ese Instituto D. Juan Cueto Ibáñez, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de ayudante de profesor en los Colegios del cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del Profesorado, como comprendido en el real decreto de 4 de abril de 1888 (C. L. núm. 123) y real orden de 3 de agosto de 1893 (C. L. núm. 269).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Director general de Carabineros.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mé-

rito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas hasta su ascenso al empleo inmediato, hecha por V. E. en 29 de noviembre último al sargento del batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, Jacinto Jurado Gálvez, como mejora de recompensa, en vez de la que le fué otorgada por real orden de 29 de septiembre anterior (D. O. número 217), por los méritos que contrajo en los combates librados y operaciones realizadas en las inmediaciones de Tetuán hasta el 24 de junio próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de veinticinco pesetas durante su permanencia en el servicio activo, hecha por V. E. en 29 de noviembre último al sargento del batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, José Madrid Cañabete, como mejora de recompensa, en vez de la que le fué otorgada por real orden de 29 de septiembre anterior (D. O. número 217), por los méritos que contrajo en las operaciones realizadas y combates sostenidos en las inmediaciones de Tetuán hasta el 24 de junio próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 12 del mes actual, promovida por el oficial segundo del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares, destinado en este departamento, D. Antonio Crespo Arenas, en petición del pase á situación de reemplazo por enfermo, con residencia en esta Corte, el Rey (q. D. g.), teniendo en

cuenta lo expuesto en el certificado de reconocimiento facultativo que se acompaña á la referida instancia, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101); la cual situación empezará á contarse desde el 10 del corriente mes en que terminó la licencia que por dos meses le fué concedida por real orden de 10 de octubre último (D. O. núm. 227).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

CARRERAS DE CABALLOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la autorización de que dió cuenta V. E. á este

Ministerio para la asistencia á las carreras de caballos celebradas en esta Corte en los meses de octubre y noviembre últimos, de los oficiales comprendidos en la relación que á continuación se inserta, con los caballos expresados en la misma, que principia con D. José Borus Sempere y termina con D. Arturo Ballenilla Espinal, declarándoles con derecho á los beneficios que determina el art. 12 del reglamento de 24 de febrero de 1912 (C. L. núm. 37).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Caballos.
4.º Reg. Ligero de Artillería.....	1.º teniente.....	D. José Borus Sempere.....	Cometido
Reg. Cazadores María Cristina.....	Capitán.....	» Manuel Romero de Tejada y Galván.....	Buster-Brown.
Idem.....	1.º teniente.....	» Eduardo del Rincón y Mora.....	Nador.
Idem.....	Otro.....	» Mariano Suárez de Figueroa y Aísa..	Junio.
Reg. Húsares de la Princesa.....	Comandante.....	» Miguel Ponte y Manso de Zúñiga....	Aranjuez.
Idem.....	1.º teniente.....	» Ernesto Fernández-Maqueira y de Borbón.....	Alert.
10.º Reg. Montado Artillería.....	Otro.....	» Antonio Calvo Enriquez.....	Islan.
5.º ídem id.....	Otro.....	» Carlos de Sousa y Ripuelme.....	Concamitor.
Escuadrón Escolta Real.....	Otro.....	» Celedonio Febrel Contreras.....	Salabankio.
Idem.....	Otro.....	» Manuel de Oruña y Reynoso.....	Orange.
Escuela de Equitación.....	Otro.....	» Luis Ponte y Manso de Zúñiga.....	Lucido.
Idem.....	Otro.....	» Buenaventura González Lara.....	Vendimiada.
Reg. Húsares Pavía.....	Otro.....	» Arturo Ballenilla Espinal.....	Vid.

Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

* * *

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Caballería (E. R.), con destino en el regimiento Lanceros de Borbón, 4.º del arma expresada, D. Ramón Espinosa López, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 6 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Ines Díaz de Otazu y López de Elorriaga.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Señor Capitán general de la sexta región.

* * *

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el herrador de primera del regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería, Enrique Gil Iglesias, en súplica de que se le conceda la pensión que le corresponda por acumulación de tres cruces rojas sencillas del Mérito Militar de que se halla en posesión, el Rey (q. D. g.) ha

tenido á bien acceder á la petición del interesado, concediéndole la pensión mensual de cinco pesetas como comprendido en el art. 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

MATERIAL DE ARTILLERIA

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, con carácter provisional, se proceda por los cuerpos dotados de ametralladoras á la colocación de dos puntas de correas en los costados de la tapa de la bolsa grande de respeto y accesorios, que abrochen en dos hebillas cosidas á su vez á los fuelles de la misma. Es asimismo la voluntad de S. M. que dada la pequeña importancia de esta innovación, sea introducida directamente por las mismas secciones de ametralladoras.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor. . .

* * *

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. Francisco Escudero y Vereá, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 3 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Aurelia Añino y Ortiz de Saracho.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

* * *

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Artillería, excedente en esa región, D. Luis de Figuerola y Ribé, conde de Figuerola, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en la misma, con arreglo á la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

REVISTAS DE ARMAMENTO

Excmo. Sr.: Como resultado de la última revista anual de armamento pasada al Colegio de Guardias jóvenes de ese cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E., para su satisfacción, que el armamento que el indicado Colegio tiene en su poder se halla en buen estado de conservación y servicio.

De real orden lo digo á V. E. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Director general de la Guardia Civil.

* * *

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Cumpliendo en el presente mes diez años de efectividad en su empleo, los capitanes de Artillería que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Juan Piñana y López del Hoyo y termina con D. Antonio Escobar y Fernández, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederles la gratificación de 600 pesetas anuales, que deberán percibir desde 1.º de enero próximo, y cuyo devengo se sujetará á lo prevenido en la real orden de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34). Es asimismo la voluntad de S. M. que se reconozca el derecho que tiene á la expresada gratificación al capitán D. José Sanchíz y Quesada, que se encuentra en situación de supernumerario sin sueldo en la primera región,

cuyo devengo empezará á contársele desde que vuelva al servicio activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

D. Juan Piñana y López del Hoyo, del regimiento Artillería á caballo, 4.º de campaña.

» Luis Tortosa y Taléns, del 2.º regimiento montado.

» Angel Calderón y Ozores, del 5.º regimiento montado.

» Antonio Escobar y Fernández, del primer regimiento montado.

Madrid 13 de diciembre de 1913.—Echaqué.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 250 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, á los maestros de taller de primera y tercera clase D. Luciano Rubio Alvarez, con destino en el Parque de la Comandancia de San Sebastián, y D. Lorenzo Villanua Rapim, en el Depósito de armamento de Jaca; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde el día 1.º de enero próximo, á lo prevenido por real orden de 7 de enero de 1910 (C. L. núm. 4).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar una propuesta eventual del Material de Ingenieros (capítulo 2.º, art. 5.º del vigente presupuesto), por la cual se asignan á la Comisión de experiencias del citado material 10.000 pesetas para la construcción de la carretera de ingreso al aerodromo militar de Cuatro Vientos, con cargo al presupuesto que al efecto se formule; obteniéndose dicha suma haciendo baja de otra igual en lo asignado actualmente al servicio de Aeronáutica militar, con destino al «Proyecto de edificios para laboratorio, talleres de hierro y carpintería y cocheras para automóviles en el aerodromo de Cuatro Vientos» (núm. 176 del L. de C. é I.) Es asimismo la voluntad de S. M. que por el referido servicio de Aeronáutica militar se giren directamente á la Comisión de experiencias mencionada, las 10.000 pesetas que ahora se le hacen baja, y que por este motivo tiene consignadas con exceso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 22 del mes de noviembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar una propuesta eventual del Material de Ingenieros (capítulo 2.º, art. 5.º del vigente presupuesto), por la cual se asignan á la Comandancia de Ingenieros de Ciudad Rodrigo 424 pesetas, con destino á aumento de la partida de «Entretimiento corriente» (núm. 580 del L. de C. é I.); obteniéndose la referida suma haciendo baja de otra igual en lo asignado actualmente á la misma Comandancia para la obra «Estudio del anteproyecto de cuartel de Caballería» en Zamora (número 563 del L. de C. é I.)

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor general de Guerra é Intendente general militar.

* * *

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de aumento de sueldo que V. E. remitió á este Ministerio en 22 de noviembre último á favor del maestro de obras militares, con destino en la Comandancia de Ingenieros de Tenerife, D. Aurelio Tugores Remón, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se abone al citado maestro el sueldo de 4.250 pesetas anuales á partir del día 1.º del mes próximo pasado, por haber cumplido el día 23 de octubre anterior los treinta años de servicio como maestro de obras militares de plantilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ.

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 17 del mes próximo pasado, relativo á la construcción de obras fraudulentas ejecutadas por el vecino de Las Palmas D. Antonio Suárez de la Coba, dentro de la segunda zona polémica del castillo de San Francisco del Risco, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la suspensión de las obras referidas dispuesta por el Gobernador militar de Gran Canaria, debiendo dar cuenta V. E. á este Ministerio para proceder en la forma que determina la legislación vigente sobre demo-

lición de obras fraudulentas, si transcurrido un plazo de dos meses desde la fecha en que sea comunicada al interesado esta resolución, no hubiese solicitado la autorización correspondiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ.

Señor Capitán general de Canarias.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en sus escritos fecha 21 del mes próximo pasado, relativos á la construcción de obras fraudulentas ejecutadas por D. Francisco Seguí y D.ª Antonia Amengual en tercera zona polémica del castillo de Bellver, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la suspensión de las obras de referencia, dispuesta por el Gobernador militar de Palma, debiendo dar cuenta V. E. á este Ministerio para proceder en la forma que determina la legislación vigente sobre demolición de obras fraudulentas, si transcurrido un plazo de dos meses desde la fecha en que sea comunicada á los interesados esta resolución, no hubiesen solicitado la autorización correspondiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ.

Señor Capitán general de Baleares.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 12 del actual, desempeñadas en los meses de febrero á junio del año actual por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Antonio Borges Fé y concluye con D. José González Orozco, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de octubre de 1913.

ECHAQUÉ.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Comandancias	Clases	NOMBRES	Años del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la Comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
MES DE FEBRERO DE 1913													
Sevilla.....	1.er teniente.	D. Antonio Borges Fé.....	10	Bollullos.	Sevilla...	Juez instructor...	13	febro.	1913	16	febro.	1913	4
Idem.....	Guardia 1.º	Pío Simón Sacedón.....	22	Idem...	Idem.....	Secretario.....	13	idem.	1913	16	idem.	1913	4
Lugo.....	1.er teniente.	D. Florentino González Vallés.	10	Villalba..	Vivero.....	Revisar puestos agregados	27	idem..	1913	28	idem.	1913	2
Jaén.....	2.º teniente..	» Juan Torroba García.....	10	Ubeda...	Villacarrillo y Santo Tomé.	Idem.....	20	idem.	1913	22	idem.	1913	3
MES DE MARZO DE 1913													
Toledo.....	1.er teniente	D. Julián Espinazo Gardón....	10	Villacañas	Consuegra, Urda y Castillo.	Revisar puestos agregados	13	marzo.	1913	15	marzo.	1913	3
Ciudad Real.....	Otro.....	» Carlos Aparicio Gutiérrez..	10	Toledo ..	Orgaz, Mora y Almonacid.	Idem ..	13	idem.	1913	15	idem.	1913	3
Idem.....	2.º teniente..	» Cruz Foga Bolaños.....	10	Villarrubia....	Malagón.....	Juez instructor.....	30	idem.	1913	31	idem.	1913	2
Idem.....	Sargento....	Pedro Señas Criado.....	16	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	30	idem.	1913	31	idem.	1913	2
Lugo.....	1.er teniente.	D. Florentino González Vallés.	10	Villalba..	Vivero.....	Revisar puestos agregados	28	idem.	1913	29	idem.	1913	2
Zaragoza.....	Otro.....	» Eulogio Pérez Martín.....	10	Borja.....	Zaragoza.....	Secretario.....	28	idem.	1913	28	idem.	1913	1
Granada.....	Otro.....	» Manuel Fernández Valdés..	10	Santafé..	Illora, Montefrío, Zafra y Loja	Juez instructor.....	24	idem.	1913	29	idem.	1913	6
Idem.....	2.º teniente.	» José Salas Alcoba.....	10	Orgiva...	Salobreña.....	Idem.....	27	idem.	1913	30	idem.	1913	4
Idem.....	Guardia 2.º	José García Sánchez.....	20	Idem...	Idem.....	Secretario.....	27	idem.	1913	30	idem.	1913	4
Jaén.....	2.º teniente.	D. Juan Torroba García.....	10	Ubeda...	Santo Tomé, Villanueva del Arzobispo, Beas de Segura, Hornos y Villacarrillo	Revisar puestos agregados	14	idem.	1913	19	idem.	1913	6
Idem.....	Otro.....	» Claudio Arias Romero.....	10	Cazorla..	Orcera, Segura, Siles, La Puerta, Villarrodrigo y Santiago de la Espada..	Idem.....	23	idem.	1913	31	idem.	1913	9
Badajoz.....	1.er teniente.	» Rafael Abello Bayot.....	10	Olivenza.	Badajoz.....	Juez instructor..	12	idem.	1913	24	idem.	1913	13
Idem.....	Otro.....	» Jenaro Andrada Palacios..	10	Castuera.	Idem.....	Secretario.....	26	idem.	1913	26	idem.	1913	1
Idem.....	Capitán....	» Jose Aladro Sánchez.....	10	Fregenal.	Idem.....	Prestar declaración ante un Juez instructor.....	23	idem.	1913	25	idem.	1913	3
Burgos.....	1.er teniente.	» Francisco García Bueno.....	10	Sedano..	Padrones de Bureba.....	Juez instructor..	25	idem.	1913	27	idem.	1913	3
Idem.....	Guardia 2.º	Alejandro Saiz Terrones.....	22	Burgos..	Idem.....	Secretario.....	22	idem.	1913	31	idem.	1913	10
Santander.....	1.er teniente.	D. Manuel Fernández Díaz.....	10	Reinosa..	Comillas, Cabezón y Cabuérniga..	Revisar puestos agregados	5	idem.	1913	7	idem.	1913	3
Cádiz.....	Otro.....	» Enrique Buscató Ventura..	10	Jerez... Sevilla.	Idem.....	Prestar declaración ante un Juez militar.....	12	idem.	1913	14	idem.	1913	3
Idem.....	Otro.....	» Eugenio Lallave Prieto....	10	Trigueros	Huelva y Polvorín.....	Revisar puestos agregados	26	idem.	1913	27	idem.	1913	2
Huelva.....	Otro.....	» Antonio López del Rincón..	10	Cumbres.	Aroche ..	Juez instructor.....	20	idem.	1913	22	idem.	1913	3
Idem.....	Guardia 1.º	Vicente Barros Sánchez.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	20	idem.	1913	22	idem.	1913	3
Idem.....	1.er teniente.	D. Gervasio Martín Martín....	10	Aracena..	Idem.....	Juez instructor..	21	idem.	1913	29	idem.	1913	9
Idem.....	Corneta....	Arsenio Bernal Cruz.....	28	Idem...	Idem.....	Secretario.....	21	idem.	1913	29	idem.	1913	9
Logroño.....	Capitán....	D. Antonio Agullo Cappa.....	10	Haro....	Logroño.....	2.º Jefe accidental.....	19	idem..	1913	31	idem.	1913	13
Idem.....	1.er teniente.	» Manuel Díez Ticio.....	10	Alfaro..	Alcanadre ..	Revisar puestos agregados	18	idem.	1913	18	idem.	1913	1
Soria.....	Capitán....	» Blas Castañeda Anibarro...	10	Burgo de Osma..	Soria.....	2.º Jefe accidental.....	1	idem.	1913	31	idem.	1913	31

Comandancias	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Guadalajara	Capitán	D. Juan Díaz Carmona	10	Brihuega	Guadalajara	2.º jefe accidental	22	marzo	1913	31	marzo	1913	10
		MES DE ABRIL DE 1913											
P. M. del 1.º tercio	Coronel	D. José García Pérez	10	Madrid	Varios puestos del tercio	Pasar revista armamento	23	abril	1913	29	abril	1913	7
Idem	Capitán	» Julio González Dichoso	10	Idem	Idem	Idem	23	idem	1913	29	idem	1913	7
Madrid	Cabo	José Garrido Díaz	22	Idem	Idem	Acompañar al Coronel como escribiente	23	idem	1913	29	idem	1913	7
Ciudad Real	1.º teniente	D. Nicolás Alderete González	10	Alcázar	Manzanares y La Solana	Revisar puestos agregados	3	idem	1913	4	idem	1913	2
Idem	2.º teniente	» Cruz Foga Bolaños	10	Villarrubias	Fuente de Fresno, Malagón, Fernancaballero y Cristo del Espíritu Santo	Idem	6	idem	1913	10	idem	1913	5
Gerona	1.º teniente	» Ladislao Santamaría González	10	Bañolas	San Juan de Mollet y Gerona	Juez instructor	10	idem	1913	10	idem	1913	1
Idem	Guardia 1.º	José Tur Tur	22	Idem	Idem	Secretario	13	idem	1913	14	idem	1913	2
Córdoba	1.º teniente	D. Fernando Vidal Pagán	10	Priego	Córdoba	Juez instructor	10	idem	1913	10	idem	1913	1
Idem	Guardia 2.º	Pablo Sánchez Sánchez	22	Idem	Idem	Secretario	13	idem	1913	14	idem	1913	2
Idem	1.º teniente	D. Francisco López Zapata	10	Hinojosa	Belmez, Valsequillo Fuente Ovejuna y Pueblo Nuevo	Revisar puestos agregados	9	idem	1913	11	idem	1913	3
Idem	2.º teniente	» Fernando Muñoz Bueno	10	Posadas	Córdoba	Juez instructor	11	idem	1913	12	idem	1913	2
Idem	Corneta	Antonio Conti Aguilar	22	Idem	Idem	Secretario	16	idem	1913	19	idem	1913	4
Idem	2.º teniente	D. Antonio Reyes Córdoba	10	Pozoblanco	Espiel, Villanueva del Rey y Villaviciosa	Revisar puestos agregados	17	idem	1913	19	idem	1913	3
Sevilla	1.º teniente	» Rafael Contreras Cruz	10	Cazalla	San Lucar la Mayor	Juez instructor	22	idem	1913	24	idem	1913	3
Idem	Guardia 2.º	Luis Prieto Ruiz	22	Idem	Idem	Secretario	10	idem	1913	12	idem	1913	3
Idem	2.º teniente	D. Antonio Blanca Rubio	10	La Roda	Martín de la Jara y los Corrales, Osuna y Hornia	Revisar puestos agregados	10	idem	1913	12	idem	1913	3
Valencia	Capitán	» Ramón Escobar Huertas	10	Játiva	Valencia	Vocal de un tribunal de exámenes	17	idem	1913	19	idem	1913	3
Idem	Otro	» José Blasco Muñoz	10	Liria	Idem	Idem	20	idem	1913	21	idem	1913	2
Idem	Otro	» Miguel Aguado Rojo	10	Alcira	Idem	Idem	16	idem	1913	17	idem	1913	2
Idem	1.º teniente	» Godofredo Juez Badal	10	Chiva	Idem	Idem	16	idem	1913	17	idem	1913	2
Castellón	T. coronel	» Fausto Barrios García	10	Castellón	Idem	Idem	16	idem	1913	20	idem	1913	6
Idem	Capitán	» Alonso García Rojas	10	Vinaroz	Idem	Idem	16	idem	1913	20	idem	1913	6
Idem	Otro	» José Gómez Rodríguez	10	Segorbe	Idem	Idem	17	idem	1913	19	idem	1913	3
Idem	1.º teniente	» Gregorio Zubiri García	10	Benicasin	Idem	Idem	18	idem	1913	20	idem	1913	3
Zaragoza	Otro	» Manuel Val Calahorra	10	Belchite	El Burgo; Pina y Quinto Bujaraloz y Monegrillo	Revisar puestos agregados	18	idem	1913	20	idem	1913	3
Granada	2.º teniente	» José Salas Alcoba	10	Orgiva	Granada	Juez instructor	6	idem	1913	9	idem	1913	4
Idem	1.º teniente	» Manuel Fernández Valdés	10	Santafé	Montefrío	Idem	18	idem	1913	22	idem	1913	5
Idem	Cabo	Faustiniano González de la O.	22	Granada	Idem	Secretario	3	idem	1912	18	idem	1913	3
Jaén	2.º teniente	D. Juan Torroba García	10	Ubeda	Santo Tomé, Villanueva del Arzobispo, Beas de Segura, Hornos y Villacarrillo	Revisar puestos agregados	16	idem	1913	18	idem	1913	3

Comandancias	Clases	NOMBRES	Aumento al reglamento ó real orden en que se han comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos..
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Valladolid.....	1.er teniente.	D. Eusebio Ruiz Guerra.....	10	Valladolid	Viliaco, Esguevilla y Villanueva.....	Revisar puestos agregados	2	abril..	1913	5	abril..	1913	4
Idem.....	Otro.....	» Ramón Franch Alisedo....	10	Peñañiel..	Cabezón y Cigales.....	Idem.....	14	idem	1913	15	idem	1913	2
Idem.....	Otro.....	» Francisco Pérez García....	10	Mota del Marques	Rueda y Tordesillas.....	Idem.....	19	idem	1913	20	idem	1913	2
Idem.....	2.º teniente..	» Agapito Sánchez Pérez.....	10	Olmedo..	Matapozuelos, Nava del Rey y Alaejos..	Idem.....	22	idem	1913	23	idem	1913	2
Avila.....	1.er teniente.	» Ramón González López....	10	Tiemblo..	Hoyo de Pinares.....	Practicar diligencias.....	22	idem	1913	25	idem..	1913	4
León.....	Otro.....	» Francisco Grande Pozuelo..	10	La Pola de Gardón	León.....	Juez instructor.....	22	idem	1913	23	idem	1913	2
Idem.....	Guardia 2.º.	Antonio Torrero Encinas.....	22	Idem....	Idem.....	Secretario.....	22	idem	1913	23	idem	1913	2
Badajoz.....	1.er teniente.	D. Rafael Abello Bayot.....	10	Olivenza	Badajoz.....	Juez instructor.....	24	idem	1913	29	idem	1913	6
Burgos.....	Otro.....	» Francisco García Bueno....	10	Sedano..	Padrones de Bureba.....	Idem.....	1	idem	1913	2	idem	1913	2
Málaga.....	Otro.....	» Dionisio Mambiona Martínez	10	Churriana	Alhaurín el Grande.....	Idem.....	7	idem	1913	8	idem	1913	2
Idem.....	Cabo.....	Luis Sánchez Simó.....	22	Idem....	Idem.....	Secretario.....	7	idem	1913	8	idem	1913	2
Idem.....	1.er teniente.	D. Lorenzo Díaz Navarro.....	10	Benamargosa...	Alcaucín.....	Juez instructor.....	24	idem	1913	28	idem	1913	5
Idem.....	Guardia 2.º.	Manuel Fernández Postigo....	22	Idem....	Idem.....	Secretario.....	24	idem	1913	28	idem	1913	5
Lérida.....	2.º teniente..	D. Miguel Ferré Callau.....	10	Pons.....	Torá, Solsona y S. Lorenzo.	Revisar puestos agregados	23	idem	1913	26	idem	1913	4
Tarragona.....	1.er teniente.	» Manuel Leiva Orellana.....	10	Tarragona	Reus.....	Extraer caballos.....	26	idem	1913	26	idem	1913	1
Idem.....	Cabo.....	Arcadio Castellano Paulo.....	22	Idem....	Idem.....	Idem.....	26	idem	1913	26	idem	1913	1
Idem.....	Trompeta..	Jaime Canellas Fons.....	22	Idem....	Idem.....	Idem.....	26	idem	1913	26	idem	1913	1
Idem.....	Guardia 1.º.	Joaquín Simó Biosca.....	22	Vendrell..	Idem.....	Idem.....	26	idem	1913	26	idem	1913	1
Idem.....	Guardia 2.º.	Martín Carnicer Ferrater.....	22	Idem....	Idem.....	Idem.....	26	idem	1913	26	idem	1913	1
Inem.....	Otro.....	Manuel Hipólito Fornos.....	22	Tarragona	Idem.....	Idem.....	26	idem	1913	26	idem	1913	1
Idem.....	Otro.....	Manuel Galves Marqués.....	22	Idem....	Idem.....	Idem.....	26	idem	1913	26	idem	1913	1
Idem.....	Otro.....	Alipio Salvador Vivar.....	22	Idem....	Idem.....	Idem.....	26	idem	1913	26	idem	1913	1
Idem.....	Otro.....	Mateos Casellas Arrans.....	22	Idem....	Idem.....	Idem.....	26	idem	1913	26	idem	1913	1
Idem.....	Otro.....	Alejandro Roda Caubet.....	22	Idem....	Idem.....	Idem.....	26	idem	1913	26	idem	1913	1
Logroño.....	1.er teniente.	D. Juan Manso de las Heras....	10	Torreçilla	Rivafrecha, Soto y Murillo.	Revisar puestos agregados	17	idem	1913	19	idem	1913	3
Guadalajara.....	Capitán....	» Juan Díaz Carmena.....	10	Brihuega	Guadalajara.....	2.º jefe accidental.....	1	idem	1913	11	idem	1913	11
Idem.....	1.er teniente.	» Ignacio Maroto González....	10	Guadalajara	Torija, Cabañuelas y Brihuega	Revisar puestos agregados	12	idem	1913	14	idem	1913	3
Idem.....	2.º teniente..	» Jacinto Gutiérrez Morales..	10	Pastrana..	Sacedón, Alcocer y Budía..	Idem.....	12	idem	1913	14	idem	1913	3
Guardias jóvenes..	1.er teniente.	» Modesto de Lara Molina....	10	Valdemoro,....	Madrid.....	Conducir las bandas de música y cornetas.....	12	idem	1913	14	idem	1913	3
MES DE MAYO DE 1913													
P. M. del primer tercio.	Coronel....	D. José García Pérez.....	10	Madrid...	Varios puestos del tercio..	Pasar la revista de armamento.....	10	mayo	1913	18	mayo	1913	9
Idem.....	Capitán....	» Julio González Dichoso....	10	Idem....	Idem.....	Idem.....	10	idem	1913	18	idem	1913	9
Madrid.....	Cabo.....	» José Garrido Díaz.....	22	Idem....	Idem.....	Acompañar al coronel como escribiente.....	10	idem	1913	18	idem	1913	9
Jaén.....	2.º teniente..	» Claudio Arias Romero.....	10	Cazorla..	Santiago de la Espada, Orcera, Segura, Siles, Villarrodrigo y La Puerta...	Revisar puestos agregados	16	idem	1913	26	idem	1913	11

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Málaga.....	1.º teniente.	D. Dionisio Mablona Martínez	10	Churriana	Alhaurín el Grande	Juez instructor	17	mayo.	1913	22	mayo.	1913	6
Idem.....	Cabo.....	Luis Sánchez Simó.	22	Idem. . . .	Idem.	Secretario	17	idem.	1913	22	idem.	1913	6
Idem.....	Capitán.....	D. Federico Ramírez Orchells.	10	Málaga ..	Madrid y Alcalá de Henares	Recoger caballos.....	5	idem.	1913	13	idem.	1913	9
Idem.....	Sargento....	» José Román Rodríguez.....	16	Anteque- ra.....	Madrid.....	Idem	7	idem.	1913	12	idem.	1913	6
Idem.....	Cabo.....	Joaquín Muñoz Jiménez	22	Málaga..	Alcalá de Henares.	Idem	6	idem.	1913	9	idem.	1913	4
Idem.....	Guardia 2.º	Gabriel Pérez Sanchez.....	22	Campillos	Idem.....	Idem	6	idem.	1913	9	idem.	1913	4
Idem.....	Otro.....	Eugenio Sánchez García.....	22	Anteque- ra.....	Idem.....	Idem	6	idem.	1913	9	idem.	1913	4
Idem.....	Otro.....	Baldomero Hervas Ramírez	22	Idem.....	Idem.....	Idem	7	idem.	1913	9	idem.	1913	3
Idem.....	Otro.....	Antonio Correa Correa	22	Málaga...	Madrid.....	Idem	7	idem.	1913	12	idem.	1913	6
Idem.....	Otro	José Pimentel Muñoz.	22	Anteque- ra.....	Idem.....	Idem	7	idem.	1913	12	idem.	1913	6
Idem.....	Otro.....	Juan Fongora Bretones.....	22	Málaga...	Idem.....	Idem	7	idem.	1913	12	idem.	1913	6
Idem.....	Otro.....	Francisco Granjera López	22	Campillos	Idem.....	Idem	7	idem.	1913	12	idem.	1913	6
MES DE JUNIO DE 1913													
Coruña.....	1.º teniente.	D. José Tomás Romeu	10	Noya....	Negreira	Juez instructor.	11	junio..	1913	12	junio..	1913	2
Idem.....	Guardia 2.º	Manuel Carrascosa Grinaldos . . .	22	Idem.....	Idem	Secretario	11	idem.	1913	12	idem.	1913	2
Jaén.....	1.º teniente	D. Antonio Durán Touchard... .	10	Arjona...	Jaén	Juez instructor	19	idem.	1913	23	idem.	1913	5
Idem.....	Guardia 2.º	Daniél Ibarra Meta	22	Idem	Idem	Secretario.....	19	idem.	1913	23	idem.	1913	5
Badajoz.....	1.º teniente.	D. Rafael Mallo Ballot.	10	Olivenza.	Badajoz	Juez instructor.....	4	idem.	1913	6	idem.	1913	3
Idem.....	Otro	» Antonio Carpallo Zargallo.. .	10	Cáceres.	Añseda y Arroyo del Puerco	Revistar puestos agregados	26	idem.	1913	28	idem.	1913	3
Cáceres.....	Otro	» Manuel Garre Castro.....	10	Brozas...	Valencia de Alcántara, Mem- brio y Salorino.	Idem	6	idem.	1913	8	idem.	1913	3
Murcia.	Otro.....	» Manuel Pizarro Cenjor	10	Aguilas .	Fuente Alamo, Cuesta Blan- ca. San Antón, Santa Lu- cía y Albuñón.....	Idem	20	idem.	1913	23	idem.	1913	4
Idem.....	Otro.....	» Luis de Haro Melgares.....	10	La Unión.	Pacheco, San Pedro y San Javier	Idem	5	idem.	1913	10	idem.	1913	6
Idem.....	Otro.....	» Juan Bielsa Sánchez.....	10	Murcia...	Correra y Sucina	Idem	26	idem.	1913	28	idem.	1913	3
Idem.....	Otro.....	» Ramón Bello Sevilla... . . .	10	Albacete.	Caudete, Almansa, Bonete y Alpera	Idem	18	idem.	1913	18	idem.	1913	1
Albacete	Otro.....	» Francisco Ojeda Romero	10	Tobarra .	Montalegre	Idem	28	idem.	1913	28	idem.	1913	1
Málaga.....	Otro.....	» Antonio Durán Escalona.. . .	10	Fuengirola.....	Málaga.....	Juez instructor	13	idem.	1913	16	idem.	1913	4
Idem.....	Cabo.....	» José Garrido Muñoz.....	22	Idem	Idem	Secretario.....	20	idem.	1913	21	idem.	1913	2
Idem.....	1.º teniente.	» José González Orozco.....	10	El Palo...	Comares y Venta Galvey..	Revistar puestos agregados	11	idem.	1913	12	idem.	1913	2
							15	idem.	1913	16	idem.	1913	2
							11	idem.	1913	12	idem.	1913	2
							15	idem.	1913	16	idem.	1913	2
							4	idem.	1913	5	idem.	1913	2
							26	idem.	1913	27	idem.	1913	2

PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 18 de noviembre próximo pasado, promovida por el capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Ejército D. Francisco Caballero García, en súplica de que se conceda á su madre derecho á pasaje para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Bayona (Pontevedra) á Burgos; y siendo atendibles las razones en que fundamenta su petición, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á lo solicitado y disponer sea expedido por el Capitán general de la octava región el correspondiente pasaporte para el pasaje de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la octava región é Interventor general de Guerra.

SUBSISTENCIAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer las remesas de harina que se detallan en la relación que se inserta á continuación, así como la devolución por los parques á la fábrica de los sacos vacíos tan pronto lo permitan las necesidades del servicio; afectando los gastos que originen estas remesas al capítulo 1.º, art. 3.º «Subsistencias» de la sección cuarta del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE.

Señores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Fábrica militar de subsistencias de Zaragoza.

Relación que se cita.

FABRICAS	Parques ó depósitos	HARINA
		Quintales métricos
	Burgos.....	600
	Bilbao.....	200
Zaragoza.....	Vitoria.....	100
	San Sebastián.....	200

Madrid 13 de diciembre de 1913.—Echagüe.

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 15 de noviembre último por el Alcalde presidente del Ayuntamiento de Cambados (Pontevedra), en súplica de dispensa de plazo para presentar á liquidación recibos por suministros facilitados por aquel Municipio á fuerzas de la Guardia Civil en los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, y concedido este plazo por lo que se refiere al año de 1912, según real orden de 29 de abril último (D. O. núm. 97), el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por lo que afecta á los años de 1909, 1910 y 1911, debiendo practicarse la oportuna reclamación en adicionales á los ejercicios cerrados de estos tres años, cuyos importes, después de liquidados de conformidad, serán satisfechos como atención preferente, por ser una de las que con tal carácter enumera la ley vigente de presupuestos en su art. 3.º, letra G.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE.

Señor Capitán general de la octava región.

Sección de Sanidad Militar

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 2 del mes actual, promovida por el sargento de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta, Tomás Herrero Alonso, en súplica de que se le conceda la pensión que le corresponda por acumulación de cuatro cruces rojas sencillas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la pensión mensual de 7,50 pesetas, por hallarse comprendido en el párrafo tercero del art. 49 del reglamento aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Sección de Justicia y Asuntos generales

INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluso en la prisión de Figueras, Emilio Roig Costa, en súplica de indulto del resto de la pena de seis años y un día de prisión mayor que se halla extinguiendo por el delito de homicidio, el Rey (que Dios guarde), visto lo expuesto por V. E. en escrito de 19 de septiembre último y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE.

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por la madre del recluso en la prisión correccional de Santander, Pedro Juan García Cosío, en súplica de indulto para éste del resto de la pena de un año de prisión correccional que se halla extinguiendo por el delito de inducción á ofender de obra á fuerza armada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 27 de octubre último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 22 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición de la recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de ese cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Nicolás Mocholi Guerrero y termina con D. Felipe de los Santos Alonso, pasen á servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta y quinta regiones y de Baleares.

Relación que se cita

Capitanes

D. Nicolás Mocholi Guerrero, de la comandancia de Huesca, á la de Gerona
» José Giner Cucó, de la comandancia de Gerona, á la de Huesca.

Primeros tenientes

D. José Santané Aguiló, de la comandancia de Estepona, á la de Mallorca.
» Felipe de los Santos Alonso, de la comandancia de Mallorca, á la de Estepona.

Madrid 15 de diciembre de 1913.—Echagüe.

* * *

Relación que se cita

EXCEDENCIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el coronel de la Guardia Civil D. Emilio Ruiz de Alejos y Gallego, subinspector del décimo tercio, quede en situación de excedente en la séptima región y afecto para haberes al expresado tercio. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

* * *

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan; cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE.

Señores Capitanes generales de la sexta, séptima y octava regiones y de Canarias.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo...	CUPO		ZONA	Fecha de la redención			Número de las cartas de pago	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año		
Pablo Carretero Ortiz....	1911	Pineda de la Sierra.....	Burgos.....	Burgos.....	31	enero.	1912	887	Burgos.
Práxedes Ajuria Sierra...	1911	Burgos.....	Idem.....	Idem. . . .	23	septbre	1911	118	Idem.
Bernabé Miranda Murúa..	1911	Zarauz.....	Guipúzcoa..	San Sebastián	11	idem.	1911	170	Guipúzcoa.
Maximiano Sandonis Muñoz.....	1911	Sieteiglesias..	Valladolid..	Valladolid...	31	enero.	1912	112	Valladolid.
José Benigno Cascón González.....	1911	Fuentes de Bejar.....	Salamanca..	Salamanca..	25	septbre	1911	154	Salamanca.
Pascual García Brandariz..	1911	Touro.....	Coruña.....	Betanzos.....	30	idem.	1911	227	Coruña.
Francisco Romero Ferrer.	1911	Muros.....	Idem.....	Coruña.....	30	idem.	1911	221	Idem.
Nicolás Santiago Cartelle..	1911	Mugardos.....	Idem.....	Betanzos.....	24	nobre.	1911	99	Idem.
José Piedras Paz.....	1911	Pontevedra..	Pontevedra..	Pontevedra..	26	septbre	1911	771	Pontevedra..
Evaristo Alfonso Pídre...	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26	idem.	1911	774	Idem.
Francisco Amigo Souto.....	1911	Covelo.....	Idem.....	Idem.....	31	enero.	1912	713	Idem.
Manuel Rey Dadín.....	1911	Sangenjo.....	Idem.....	Idem.....	30	septbre	1911	1.094	Idem.
José Suárez García.....	1911	Cotovad.....	Idem.....	Idem.....	29	enero	1912	453	Idem.
José Miranda Loureiro....	1911	Estrada.....	Idem.....	Idem.....	27	septbre	1911	213	Idem.
Manuel Ares Sabaris.....	1911	Meis.....	Idem.....	Idem.....	23	idem.	1911	637	Idem.
Francisco Rial Novas.....	1911	Sotomayor...	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1911	833	Idem.
Cándido Betanzos Charlín.	1911	Cambados....	Idem.....	Idem.....	21	idem.	1911	549	Idem.
José Montoto Rodríguez..	1911	Lalin.....	Idem.....	Idem.....	6	idem.	1911	65	Idem.
Ventura Romero Martínez.	1911	Meis.....	Idem.....	Idem.....	23	idem.	1911	633	Idem.
Camilo Martínez Betanzos.	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	agosto	1911	561	Idem.
Leopoldo Domínguez Blanco.....	1911	Covelo.....	Idem.....	Idem.....	28	septbre	1911	874	Idem.
Victoriano Rodríguez Delgado.....	1911	Orotava.....	Canarias....	Orotava.....	25	nobre.	1911	96	Canarias.

Madrid 13 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Reus (Tarragona) al segundo teniente de Carabineros (E. R.), con destino en la Comandancia de Gerona, D. Manuel Ancheta Sánchez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 10 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con Pedro Alvarez Muriel y termina con Vicente Tomás Ortells, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de las regiones.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Punto para donde se les concede el retiro.	
			Pueblo	Provincia
Pedro Alvarez Muriel	Sargento	Huelva	Huelva	Huelva.
Gregorio Carasusán Gómez	Otro	Navarra	Pamplona	Navarra.
Eduardo Diéguez Rodríguez	Otro	Cádiz	Villavieja	Orense.
José Moya Barco	Otro	Tarragona	Figueras	Gerona.
Pedro Rubí Martín	Otro	Huesca	Roquetas	Almería.
Juan de Cárdenas Galán	Carabiero	Sevilla	Morón	Sevilla.
Salustiano Costales Castiello	Otro	Bilbao	Mián	Oviedo.
Cristóbal Estrada Sánchez	Otro	Málaga	Málaga	Málaga.
Pedro de Gea Mármol	Otro	Almería	Huerca Overa	Almería.
Fernando Gálvez Bas	Otro	Alicante	Alicante	Alicante.
Eugenio García Aparicio	Otro	Huelva	San Lucar de Guadiana	Huelva.
Marcelino Hernández Gómez	Otro	Salamanca	Ledesma	Salamanca.
José Lareo Janeiro	Otro	Huelva	Coruña	Coruña.
Francisco López Juárez	Otro	Granada	Sorvilán	Granada.
Ramón Llópez Ruiz	Otro	Valencia	Valencia	Valencia.
Rafael Leal del Río	Otro	Zamora	Trabazos	Zamora.
Nicolás Mateos Morán	Otro	Cádiz	Cádiz	Cádiz.
Manuel Martín Sánchez-Pacho	Otro	Navarra	Orbaiceta	Navarra.
Manuel Pumarada Martínez	Otro	Asturias	Ballota	Oviedo.
Cándido Palanca Pérez	Otro	Orense	Bouses	Orense.
Andrés Ruiz Romero	Otro	Sevilla	Roquetas	Almería.
Esteban Rivas de Casas	Otro	Zamora	Villarino Cobal	Zamora.
Miguel Sánchez Sánchez Martín	Otro	Cáceres	Cáceres	Cáceres.
Vicente Tomás Ortells	Otro	Barcelona	Ludiente	Castellón.

Madrid 15 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, con destino en este Ministerio, D. Martín Blanco González, en la que solicita se aclare la real orden de 11 de abril del corriente año (D. O. núm. 82), en el sentido de declararle con derecho á la bonificación del 10 por 100 sobre su sueldo y cuyo importe ha dejado de abonarse desde el mes en que percibió la primera paga de su actual empleo, por haber ascendido al mismo con posterioridad á la fecha de la real orden citada, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Alto Cuerpo, se ha servido acceder á la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor general de Guerra.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Subsecretaría

BAJAS

Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido en las fechas y puntos que se expresan, los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

Madrid 13 de diciembre de 1913.

El Subsecretario interino,
Francisco Martín.

Relación que se cita

CLASES	NOMBRES	FECHAS DE LAS DEFUNCIONES			Puntos donde fallecieron	Destinos que servían
		Día	Mes	Año		
INFANTERIA						
Coronel.....	D. Emilio Gómez Trigo.....	25	novbre ..	1913	Madrid....	Sargento mayor plaza Madrid.
Teniente coronel...	» Leopoldo Ortega Lores.....	30	ídem	1913	Valladolid..	Regimiento, 32.
Comandante.....	» Segundo Oliva Campos.....	5	ídem.....	1913	Santa Cruz de Tenerife (Canarias)...	Comisión mixta reclutamiento Canarias.
Capitán.....	» Eloy Martín Salas.	3	ídem.....	1913	Las Palmas (Canarias).....	Reemplazo en Melilla.
Otro.....	» Pablo Boudet Rueda.....	20	ídem.....	1913	Ceuta.....	Regimiento, 60.
CABALLERIA						
Comandante	D. Manuel Hidalgo Antúnez...	9	novbre ..	1913	Aranjuez.....	Reg. Caz. María Cristina.
Otro.....	» Francisco Enríquez Luque...	30	ídem. ...	1913	Reus (Tarragona)..	9.º Depósito de reserva.
Capitán.....	» Alberto Segura Mollinedo...	7	ídem.....	1913	Barcelona.....	8.º Idem de íd.
Otro.....	» Eduardo Ramírez y de Vera.	26	ídem.....	1913	Badajoz.....	Reg. Caz. Villarrobledo.
INGENIEROS						
Coronel	D. José Kith y Rodríguez.....	17	novbre ..	1913	Sevilla	Excedente 2.ª región.
INVALIDOS						
Coronel	D. Felipe García Jalón.....	15	novbre*..	1913	Diana (Navarra)...	
INTENDENCIA						
Sub.º de 1.ª	D. José Martínez Fernández.....	2	novbre ..	1913	Madrid.....	Intend.ª general militar.
Mayor	» Mariano Núñez Cabezas... ..	7	ídem.....	1913	Barcelona.....	Idem de la 6.ª región.
ECLESIASTICO						
Capellán 1.º.....	D. Antonio Armesto García.....	6	novbre ..	1913	Santoña.....	Hospital militar de Santoña
OFICINAS MILITARES						
Oficial 3.º.....	D. Victorino Fernández Raposo.	8	novbre ..	1913	Madrid.....	Ministerio de la Guerra.
Otro	» Ventura Seco Muñoz.....	21	ídem.....	1913	Coruña.....	Capitanía gral. 8.ª región.
MUSICOS MAYORES						
Mús.º mayor 1.ª clase	D. Federico Herédero Santiago..	9	novbre ..	1913	Melilla	Bón. Caz. Tarifa, 5.

Madrid 13 de diciembre de 1913.

Martín.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Ricardo Pujadas López, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Tudela.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de diciembre de 1913.

El Jefe de la Sección accidental,
Juan Picasso

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. José Cornejo de Heras, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le conceden dos meses de licencia por enfermo para Ferrol (Coruña).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de diciembre de 1913.

El Jefe de la Sección accidental,
Juan Picasso.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA